

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-063
		Versión: 2
	ACEPTACION DE OFERTA No. 202500000009 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. DC-GE-SMC-013-2025	
		Vigente desde: 15/09/2024

Señores:

NOLBERTO BAUTISTA ROJAS
C.C No. 96.342.247 de La Montañita – Caquetá
REP. LEGAL DE **TECNICERCAS SAS**
NIT. 900.304.790
Carrera 4ta CL 4
Teléfono: 3212548879
tecnicerca@hotmail.com
Florencia Caquetá

Ref. Comunicación de Aceptación de la Oferta - Proceso de Selección de **MÍNIMA CUANTÍA NO. DC-GE-SMC-013-2025.**

Cordial Saludo,

El ordenador del gasto del Departamento del Caquetá, considerando que:

a) El día, dos (02) de abril de 2025, se publicó la Invitación Pública No. **DC-GE-SMC-013-2025**, cuyo objeto correspondió a:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LATONERÍA, PINTURA Y ESTRUCTURA GENERAL PARA LOS VEHÍCULOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ.

b) Que, la entidad recibió propuesta del siguiente proponente:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	TECNICERCAS SAS con NIT 900.304.790 Rep legal: NOLBERTO BAUTISTA ROJAS con C.C. No. 96.342.247 de La Montañita – Caquetá

c) Que, el Comité Evaluador en informe del día siete (07) de abril de 2025, recomendó al ordenador del gasto **ACEPTAR LA OFERTA** del siguiente proponente:

NOMBRE	TIPO	NIT
TECNICERCAS SAS	Persona Jurídica	900.304.790

d) Que, la ordenadora del gasto del Departamento del Caquetá acoge la recomendación del Comité Evaluador por cuanto es la propuesta que cumple con las **Especificaciones o Condiciones Técnicas Exigidas en la invitación pública** que nos ocupa.

En atención a lo anterior en mi calidad de ordenadora del gasto del Departamento Del Caquetá, me permito manifestarle de conformidad con el Acta del Comité Evaluador del siete (07) de abril de 2025, que la oferta presentada por usted dentro del proceso de selección arriba citado, ha sido **ACEPTADA**, razón por la cual se entenderá celebrado el respectivo contrato mediante la presente comunicación. Así mismo reiteramos que los estudios previos que soportan este proceso hacen parte integral del presente contrato, en

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-063
		Versión: 2
	ACEPTACION DE OFERTA No. 202500000009 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. DC-GE-SMC-013-2025	
		Vigente desde: 15/09/2024

consecuencia, ponemos en su conocimiento las condiciones a las que se supeditará la ejecución del objeto del mismo:

Esta aceptación se realiza con fundamento en las condiciones establecidas en los documentos de la Invitación Pública de la referencia, así como en su oferta presentada el día cuatro (04) de abril de 2025, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1 DATOS GENERALES DEL PROCESO:

1.1 NÚMERO DEL PROCESO: DC-GE-SMC-013-2025

1.2 FUNDAMENTO LEGAL:

Proceso de Mínima Cuantía Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

1.3 OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LATONERÍA, PINTURA Y ESTRUCTURA GENERAL PARA LOS VEHÍCULOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ.

2 ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO:

2.1 TIPO DE CONTRATO:

Por la naturaleza del objeto y la necesidad, el tipo de contrato es **PRESTACION DE SERVICIOS**.

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A CONTRATAR

ITEM	VEHICULO	ACTIVIDADES	CANT
1	TOYOTA HILUX DOBLE CABINA PLATÓN OET533 MODELO 2017	LATONERÍA CAPOT	1
		PINTURA CAPOT EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1
		LATONERÍA GUARDAFANGOS DELANTEROS	2
		PINTURA GUARDAFANGOS DELANTERO EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	2
		LATONERÍA PUERTA DELANTERO	2
		PINTURA PUERTA DELANTERA EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	2
		LATONERÍA PUERTA TRASERA	2

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-063
		Versión: 2
	ACEPTACION DE OFERTA No. 202500000009 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. DC-GE-SMC-013-2025	Vigente desde: 15/09/2024

	PINTURA PUERTA TRASERA EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	2
	LATONERÍA FALDÓN TRASERO	2
	PINTURA FALDÓN TRASERO EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	2
	LATONERÍA COMPUERTA TRASERA	1
	PINTURA COMPUERTA TRASERA EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1
	LATONERÍA TECHO	1
	PINTURA TECHO EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1
	LATONERÍA BÓMPER DELANTERO	1
	PINTURA BÓMPER DELANTERO EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1
	LATONERÍA BÓMPER TRASERO	1
	PINTURA BÓMPER TRASERO EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1
	PINTURA RIN	4
	CAMBIO EMPAQUE EN GOMA DE PUERTA DELANTERA	2
	CAMBIO EMPAQUE EN GOMA DE PUERTA TRASERA DE CABINA	2
	CAMBIO VIDRIO PANORÁMICO LAMINADO DELANTERO	1
	ARREGLO BISAGRA PUERTA	4
	ARREGLO CHAPA PUERTA	4
	IMPERMEHABILIZACION GENERAL	1
	TAPICERIA GENERAL CAMBIO COMPLETO	1
	CAMBIO BRAZOS LIMPIA VIDRIOS DE 24" y 14"	2
	RECONSTRUCCION E IMPERMEHABILIZACION DEL PISO DEL PLATÓN	1
	CAMBIO Y/O REPARACION PUERTA PLATON INCUYE CHAPA	1
	CAMBIO DE CAUCHOS PASO RUEDA DELANTEROS (R/L) REF. 20180-20190	2

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-063
		Versión: 2
	ACEPTACION DE OFERTA No. 202500000009 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. DC-GE-SMC-013-2025	Vigente desde: 15/09/2024

		CAMBIO DE CAUCHOS PASO RUEDA TRASEROS (R/L) REF. 20170-20200	2
		CAMBIO DE SALPICADERAS - TAPABURROS EN PVC	4
		CAMBIO CREMALLERA ELEVAVIDRIOS	4
		CAMBIO DE MANIJA ELEVAVIDRIOS	2
		CAMBIO DE PLUMILLAS HD	2
		CAMBIO DE BABERO PLASTICO INFERIOR	1
		MANTENIMIENTO DE CILINDRO DE CHAPA	5
		RECUBRIMIENTO CON PINTURA BODYSHU DE GUARDAFANGOS	4
		RECUBRIMIENTO CON PINTURA BODYSHU DE PLATÓN	1
		DESMANCHADO DE MOTOR	1
		LAVADO GENERAL, ALFOMBRAS, TECHO, COJINERIA Y POLICHADO	1
2	TOYOTA HILUX DOBLE CABINA PLATÓN OET534 MODELO 2017	LATONERÍA CAPOT	1
		PINTURA CAPOT EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1
		LATONERÍA GUARDAFANGOS DELANTEROS	2
		PINTURA GUARDAFANGOS DELANTERO EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	2
		LATONERÍA PUERTA DELANTERO	2
		PINTURA PUERTA DELANTERA EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	2
		LATONERÍA PUERTA TRASERA	2
		PINTURA PUERTA TRASERA EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	2
		LATONERÍA FALDÓN TRASERO	2
		PINTURA FALDÓN TRASERO EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	2
		LATONERÍA COMPUERTA TRASERA	1
		PINTURA COMPUERTA TRASERA EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-063
		Versión: 2
	ACEPTACION DE OFERTA No. 202500000009 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. DC-GE-SMC-013-2025	Vigente desde: 15/09/2024

	LATONERÍA TECHO	1
	PINTURA TECHO EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1
	LATONERÍA BÓMPER DELANTERO	1
	PINTURA BÓMPER DELANTERO EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1
	LATONERÍA BÓMPER TRASERO	1
	PINTURA BÓMPER TRASERO EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1
	PINTURA RIN	4
	CAMBIO EMPAQUE EN GOMA DE PUERTA DELANTERA	2
	CAMBIO EMPAQUE EN GOMA DE PUERTA TRASERA DE CABINA	2
	ARREGLO BISAGRA PUERTA	4
	ARREGLO CHAPA PUERTA	4
	ARREGLO DE ESTRUCTURA DE SILLAS	3
	CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR	2
	CAMBIO DE SOPORTES DE CABINA	2
	CAMBIO DE CAUCHOS SOPORTE DE PLATÓN	1
	IMPERMEHABILIZACION GENERAL	1
	CAMBIO BRAZOS LIMPIA VIDRIOS DE 24" y 14"	2
	RECONSTRUCCION E IMPERMEHABILIZACION DEL PISO DEL PLATÓN	1
	CAMBIO Y/O REPARACION PUERTA PLATON INCUYE CHAPA	1
	CAMBIO DE CAUCHOS PASO RUEDA DELANTEROS (R/L) REF. 20180-20190	2
	CAMBIO DE CAUCHOS PASO RUEDA TRASEROS (R/L) REF. 20170-20200	2
	CAMBIO CREMALLERA ELEVAVIDRIOS	4
	CAMBIO DE MANIJA ELEVAVIDRIOS	2
	CAMBIO DE PLUMILLAS HD	2
	MANTENIMIENTO DE CILINDRO DE CHAPA	5

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-063
		Versión: 2
	ACEPTACION DE OFERTA No. 202500000009 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. DC-GE-SMC-013-2025	Vigente desde: 15/09/2024

3	TOYOTA RUNNER 4X4 OET536 MODELO 2017	RECUBRIMIENTO CON PINTURA BODYSHU DE GUARDAFANGOS	4
		RECUBRIMIENTO CON PINTURA BODYSHU DE PLATÓN	1
		CAMBIO DE CAUCHOS GUIA DE VIDRIOS DELANTEROS	2
		CAMBIO DE CAUCHOS GUIA DE VIDRIOS TRASEROS	2
		DESMANCHADO DE MOTOR	1
		LAVADO GENERAL, ALFOMBRAS, TECHO, COJINERÍA Y POLICHADO	1
		LATONERÍA CAPOT	1
		PINTURA CAPOT EN COLOR GRIS BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1
		LATONERÍA GUARDAFANGOS DELANTEROS	2
		PINTURA GUARDAFANGOS DELANTERO EN COLOR GRIS BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	2
		LATONERÍA PUERTA DELANTERO	2
		PINTURA PUERTA DELANTERA EN COLOR GRIS BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	2
		LATONERÍA PUERTA TRASERA	2
		PINTURA PUERTA TRASERA EN COLOR GRIS BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	2
		LATONERÍA FALDÓN TRASERO	2
		PINTURA FALDÓN TRASERO EN COLOR GRIS BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	2
		LATONERÍA TECHO	1
		PINTURA TECHO COLOR GRIS BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1
		LATONERÍA BÓMPER DELANTERO	1
		PINTURA BÓMPER DELANTERO EN COLOR GRIS BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1
		LATONERÍA BÓMPER TRASERO	1

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-063
		Versión: 2
	ACEPTACION DE OFERTA No. 202500000009 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. DC-GE-SMC-013-2025	Vigente desde: 15/09/2024

		PINTURA BÓMPER TRASERO EN COLOR GRIS BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1
		PINTURA RIN	4
		ARREGLO BISAGRA PUERTA	4
		ARREGLO CHAPA PUERTA	4
		IMPERMEHABILIZACION GENERAL	1
		RECONSTRUCCION E IMPERMEHABILIZACION DEL PISO DEL PLATÓN	1
		CAMBIO Y/O REPARACION PUERTA PLATON INCUYE CHAPA	1
		CAMBIO DE CAUCHOS PASO RUEDA DELANTEROS (R/L) REF. 20180-20190	2
		CAMBIO DE CAUCHOS PASO RUEDA TRASEROS (R/L) REF. 20170-20200	2
		CAMBIO DE SALPICADERAS - TAPABURROS EN PVC	4
		CAMBIO DE PLUMILLAS HD	2
		RECUBRIMIENTO CON PINTURA BODYSHU DE GUARDAFANGOS	4
		CAMBIO DE CAUCHOS GUIA DE VIDRIOS DELANTEROS	2
		CAMBIO DE CAUCHOS GUIA DE VIDRIOS TRASEROS	2
		CAMBIO DE CAUCHOS GUIA DE VIDRIOS PUERTA TRASERA	1
		DESMANCHADO DE MOTOR	1
		LAVADO GENERAL, ALFOMBRAS, TECHO, COJINERIA Y POLICHADO	1
		MANTENIMIENTO DE MOTOR ELEVAVIDRIOS	4
		MANTENIMIENTO DE MOTOR ELEVAVIDRIOS DE PUERTA BAÚL	1
4	CHEVROLET GRAND VITARA OIO060 MODELO 1999	LATONERÍA CAPOT	1
		PINTURA CAPOT EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1
		LATONERÍA GUARDAFANGOS DELANTEROS	2
		PINTURA GUARDAFANGOS DELANTERO EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	2
		LATONERÍA PUERTA DELANTERO	2

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-063
		Versión: 2
	ACEPTACION DE OFERTA No. 202500000009 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. DC-GE-SMC-013-2025	Vigente desde: 15/09/2024

	PINTURA PUERTA DELANTERA EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	2
	LATONERÍA PUERTA TRASERA	2
	PINTURA PUERTA TRASERA EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	2
	LATONERÍA FALDÓN TRASERO	2
	PINTURA FALDÓN TRASERO EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	2
	LATONERÍA COMPUERTA TRASERA	1
	PINTURA COMPUERTA TRASERA EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1
	LATONERÍA TECHO	1
	PINTURA TECHO EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1
	LATONERÍA BÓMPER DELANTERO	1
	PINTURA BÓMPER DELANTERO EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1
	LATONERÍA BÓMPER TRASERO	1
	PINTURA BÓMPER TRASERO EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1
	PINTURA RIN	4
	CAMBIO EMPAQUE EN GOMA DE PUERTA DELANTERA	2
	CAMBIO EMPAQUE EN GOMA DE PUERTA TRASERA	2
	CAMBIO EMPAQUE EN GOMA DE PUERTA BAUL	1
	ARREGLO BISAGRA PUERTA	5
	ARREGLO CHAPA PUERTA	5
	ARREGLO DE ESTRUCTURA DE SILLAS	3
	IMPERMEABILIZACION GENERAL	1
	PINTURA GENERAL DEL CHASIS	1

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-063
		Versión: 2
	ACEPTACION DE OFERTA No. 202500000009 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. DC-GE-SMC-013-2025	
		Vigente desde: 15/09/2024

	TAPICERIA GENERAL CAMBIO COMPLETO	1
	CAMBIO CREMALLERA ELEVAVIDRIOS	4
	CAMBIO DE MANIJA ELEVAVIDRIOS	2
	CAMBIO DE PLUMILLAS HD	2
	MANTENIMIENTO DE CILINDRO DE CHAPA	5
	RECUBRIMIENTO CON PINTURA BODYSHU DE GUARDAFANGOS	4
	CAMBIO DE CAUCHOS GUIA DE VIDRIOS DELANTEROS	2
	CAMBIO DE CAUCHOS GUIA DE VIDRIOS TRASEROS	2
	DESMANCHADO DE MOTOR	1
	LAVADO GENERAL, ALFOMBRAS, TECHO, COJINERIA Y POLICHADO	1

2.3 OBLIGACIONES

2.3.1 DEL CONTRATISTA

2.3.1.1 GENERALES

- Suscribir el Acta de Inicio del contrato.
- Cumplir con el objeto del Contrato en los términos pactados.
- Cumplir con las características técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas.
- Informar oportunamente (dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes) al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
- Deberá pagar los impuestos municipales a que dé lugar.
- Permitir al supervisor asignado por la entidad o interventor según aplique, realizar la inspección del contrato y ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
- Presentar y mantener vigentes las garantías exigidas.
- Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato, ejecutar el mismo y para hacer efectivo el pago.
- El contratista deberá realizar la entrega de soportes como informes, fotográficas que se generen en el transcurso de la ejecución del contrato.
- Suscribir el Acta de Liquidación del contrato.
- Las demás que deriven de la ejecución contractual.

2.3.1.1 ESPECÍFICAS

- Entregar al supervisor, dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la notificación de la orden de servicio y entrega del vehículo/motocicleta, el diagnóstico técnico, en el que

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-063
		Versión: 2
	ACEPTACION DE OFERTA No. 202500000009 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. DC-GE-SMC-013-2025	Vigente desde: 15/09/2024

identifique el tipo de mantenimiento, piezas y partes a intervenir, costo del servicio y tiempo de entrega.

- b. Suministrar el servicio con las especificaciones técnicas mínimas señaladas en los documentos del proceso.
- c. Respetar el presupuesto asignado a la presente contratación, cualquier sobre costo deberá ser asumido por el contratista.
- d. El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los mantenimientos y/o bienes durante la ejecución del contrato.
- e. El contratista debe garantizar la calidad de los servicios prestados, mantenimiento preventivo o correctivo de los vehículos, tal como se le exige en los documentos del contrato.
- f. El contratista Informará oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución de este.
- g. Cumplir el contrato con la oportunidad y calidad pactada de conformidad con lo establecido en los estudios previos, especificaciones y condiciones técnicas, documentos técnicos publicados por la Entidad.
- h. El contratista se compromete a cumplir durante la ejecución con el equipo mínimo requerido para el servicio de mantenimiento.
- i. El contratista deberá identificar y prevenir los riesgos de seguridad y salud en el trabajo que se puedan presentar durante la ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente, previniendo accidentes de trabajo y enfermedades laborales del personal con el que ejecutará el contrato.
- j. Disponer de los recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros necesarios, para garantizar el cumplimiento del contrato con la oportunidad y calidad pactada, de conformidad con el cronograma establecido para el desarrollo de las actividades.
- k. Presentar para efectos de pago o desembolso, certificado que acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal y del impuesto sobre la renta para la equidad, CREE.
- l. Entregar al supervisor del contrato en los informes que presente el listado de los vehículos intervenidos en el periodo, relacionando fecha, placa, servicio suministrado, valor y el balance económico respecto al presupuesto oficial del contrato.
- m. Informar al contratante en las primeras 24 horas a la aparición de un evento fortuito, la imposibilidad de suministrar el objeto del contrato.

2.3.2 DE LA ENTIDAD.

- a. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
- b. Realizar los pagos al contratista en la forma y cuantía pactada.
- c. Suministrar a EL CONTRATISTA la información, documentación y demás elementos necesarios para el cabal cumplimiento del contrato.

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-063
		Versión: 2
	ACEPTACION DE OFERTA No. 202500000009 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. DC-GE-SMC-013-2025	
		Vigente desde: 15/09/2024

- d. facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad.
- e. Ejercer la respectiva vigilancia y control de ejecución y supervisión sobre el presente Contrato de manera directa o indirecta.
- f. Recibir de parte de EL CONTRATISTA los informes y/o cuentas relacionadas con la ejecución del contrato.
- g. Controlar la calidad de los bienes y/o servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y condiciones convenidas.
- h. Expedir el certificado de cumplimiento correspondiente.
- i. Recibir los bienes y/o servicios contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, los documentos correspondientes.
- j. Suscribir en conjunto con EL CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación.
- k. Facilitarle los espacios físicos, los equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contractual cuando a ello hubiere lugar.
- l. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
- m. Exigir a través de la dependencia responsable el cumplimiento del objeto de este contrato.
- n. Efectuar las retenciones de ley y de impuesto de acuerdo a las normas vigentes y sus posteriores modificaciones.

2.4 VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado para el presente contrato es de **SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$63.933.000)**, incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley, de acuerdo al siguiente presupuesto:

LATONERIA Y PINTURA GOBERNACION CAQUETÁ 2025						
ITEM	VEHICULO	ACTIVIDADES	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	TOYOTA HILUX DOBLE CABINA PLATÓN OET533	LATONERÍA CAPOT	1	\$ 391.499,73	\$ 91.833,27	\$ 483.333
		PINTURA CAPOT EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1	\$ 391.499,73	\$ 91.833,27	\$ 483.333
		LATONERÍA GUARDAFANGOS DELANTEROS	2	\$ 283.500,00	\$ 66.500,00	\$ 700.000
		PINTURA GUARDAFANGOS DELANTERO EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	2	\$ 283.500,00	\$ 66.500,00	\$ 700.000
		LATONERÍA PUERTA DELANTERO	2	\$ 243.000,00	\$ 57.000,00	\$ 600.000
		PINTURA PUERTA DELANTERA EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	2	\$ 243.000,00	\$ 57.000,00	\$ 600.000
		LATONERÍA PUERTA TRASERA	2	\$ 243.000,00	\$ 57.000,00	\$ 600.000
		PINTURA PUERTA TRASERA EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	2	\$ 243.000,00	\$ 57.000,00	\$ 600.000
		LATONERÍA FALDÓN TRASERO	2	\$ 202.500,00	\$ 47.500,00	\$ 500.000

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023			
	Proceso: Gestión Contractual		Código: FCT-063
			Versión: 2
	ACEPTACION DE OFERTA No. 202500000009 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. DC-GE-SMC-013-2025		Vigente desde: 15/09/2024

	PINTURA FALDÓN TRASERO EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	2	\$ 202.500,00	\$ 47.500,00	\$ 500.000
	LATONERÍA COMPUERTA TRASERA	1	\$ 243.000,00	\$ 57.000,00	\$ 300.000
	PINTURA COMPUERTA TRASERA EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1	\$ 243.000,00	\$ 57.000,00	\$ 300.000
	LATONERÍA TECHO	1	\$ 283.500,00	\$ 66.500,00	\$ 350.000
	PINTURA TECHO EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1	\$ 283.500,00	\$ 66.500,00	\$ 350.000
	LATONERÍA BÓMPER DELANTERO	1	\$ 243.000,00	\$ 57.000,00	\$ 300.000
	PINTURA BÓMPER DELANTERO EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1	\$ 283.500,00	\$ 66.500,00	\$ 350.000
	LATONERÍA BÓMPER TRASERO	1	\$ 202.500,00	\$ 47.500,00	\$ 250.000
	PINTURA BÓMPER TRASERO EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1	\$ 243.000,00	\$ 57.000,00	\$ 300.000
	PINTURA RIN	4	\$ 121.500,00	\$ 28.500,00	\$ 600.000
	CAMBIO EMPAQUE EN GOMA DE PUERTA DELANTERA	2	\$ 81.000,00	\$ 19.000,00	\$ 200.000
	CAMBIO EMPAQUE EN GOMA DE PUERTA TRASERA DE CABINA	2	\$ 81.000,00	\$ 19.000,00	\$ 200.000
	CAMBIO VIDRIO PANORÁMICO LAMINADO DELANTERO	1	\$ 972.000,00	\$ 228.000,00	\$ 1.200.000
	ARREGLO BISAGRA PUERTA	4	\$ 54.999,46	\$ 12.666,54	\$ 266.667
	ARREGLO CHAPA PUERTA	4	\$ 54.999,46	\$ 12.666,54	\$ 266.667
	IMPERMEABILIZACION GENERAL	1	\$ 702.000,27	\$ 164.666,73	\$ 866.667
	TAPICERIA GENERAL CAMBIO COMPLETO	1	\$ 629.100,27	\$ 147.566,73	\$ 766.667
	CAMBIO BRAZOS LIMPIA VIDRIOS DE 24" y 14"	2	\$ 72.900,00	\$ 17.100,00	\$ 180.000
	RECONSTRUCCION E IMPERMEABILIZACION DEL PISO DEL PLATÓN	1	\$ 540.000,27	\$ 126.666,73	\$ 666.667
	CAMBIO Y/O REPARACION PUERTA PLATON INCUYE CHAPA	1	\$ 202.500,00	\$ 47.500,00	\$ 250.000
	CAMBIO DE CAUCHOS PASO RUEDA DELANTEROS (R/L) REF. 20180-20190	2	\$ 202.500,00	\$ 47.500,00	\$ 500.000
	CAMBIO DE CAUCHOS PASO RUEDA TRASEROS (R/L) REF. 20170-20200	2	\$ 202.500,00	\$ 47.500,00	\$ 500.000
	CAMBIO DE SALPICADERAS - TAPABURROS EN PVC	4	\$ 243.000,00	\$ 57.000,00	\$ 1.200.000
	CAMBIO CREMALLERA ELEVAVIDRIOS	4	\$ 202.500,00	\$ 47.500,00	\$ 1.000.000
	CAMBIO DE MANIJA ELEVAVIDRIOS	2	\$ 24.300,00	\$ 5.700,00	\$ 60.000
	CAMBIO DE PLUMILLAS HD	2	\$ 44.550,00	\$ 10.450,00	\$ 110.000

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-063
		Versión: 2
	ACEPTACION DE OFERTA No. 202500000009 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. DC-GE-SMC-013-2025	
		Vigente desde: 15/09/2024

		CAMBIO DE BABERO PLASTICO INFERIOR	1	\$ 230.850,00	\$ 54.150,00	\$ 285.000
		MANTENIMIENTO DE CILINDRO DE CHAPA	5	\$ 64.800,00	\$ 15.200,00	\$ 400.000
		RECUBRIMIENTO CON PINTURA BODYSHU DE GUARDAFANGOS	4	\$ 194.400,00	\$ 45.600,00	\$ 960.000
		RECUBRIMIENTO CON PINTURA BODYSHU DE PLATÓN	1	\$ 359.099,73	\$ 84.233,27	\$ 443.333
		DESMANCHADO DE MOTOR	1	\$ 121.500,00	\$ 28.500,00	\$ 150.000
		LAVADO GENERAL, ALFOMBRAS, TECHO, COJINERÍA Y POLICHADO	1	\$ 229.499,73	\$ 53.833,27	\$ 283.333
		SUBTOTAL VEHICULO				\$ 19.621.667
2	TOYOTA HILUX DOBLE CABINA PLATÓN OET534	LATONERÍA CAPOT	1	\$ 364.500,00	\$ 85.500,00	\$ 450.000
		PINTURA CAPOT EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1	\$ 364.500,00	\$ 85.500,00	\$ 450.000
		LATONERÍA GUARDAFANGOS DELANTEROS	2	\$ 283.500,00	\$ 66.500,00	\$ 700.000
		PINTURA GUARDAFANGOS DELANTERO EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	2	\$ 283.500,00	\$ 66.500,00	\$ 700.000
		LATONERÍA PUERTA DELANTERO	2	\$ 243.000,00	\$ 57.000,00	\$ 600.000
		PINTURA PUERTA DELANTERA EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	2	\$ 243.000,00	\$ 57.000,00	\$ 600.000
		LATONERÍA PUERTA TRASERA	2	\$ 243.000,00	\$ 57.000,00	\$ 600.000
		PINTURA PUERTA TRASERA EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	2	\$ 243.000,00	\$ 57.000,00	\$ 600.000
		LATONERÍA FALDÓN TRASERO	2	\$ 202.500,00	\$ 47.500,00	\$ 500.000
		PINTURA FALDÓN TRASERO EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	2	\$ 202.500,00	\$ 47.500,00	\$ 500.000
		LATONERÍA COMPUERTA TRASERA	1	\$ 243.000,00	\$ 57.000,00	\$ 300.000
		PINTURA COMPUERTA TRASERA EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1	\$ 243.000,00	\$ 57.000,00	\$ 300.000
		LATONERÍA TECHO	1	\$ 283.500,00	\$ 66.500,00	\$ 350.000
		PINTURA TECHO EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1	\$ 283.500,00	\$ 66.500,00	\$ 350.000
		LATONERÍA BÓMPER DELANTERO	1	\$ 243.000,00	\$ 57.000,00	\$ 300.000
		PINTURA BÓMPER DELANTERO EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1	\$ 283.500,00	\$ 66.500,00	\$ 350.000

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-063
		Versión: 2
	ACEPTACION DE OFERTA No. 202500000009 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. DC-GE-SMC-013-2025	
		Vigente desde: 15/09/2024

	LATONERÍA BÓMPER TRASERO	1	\$ 202.500,00	\$ 47.500,00	\$ 250.000
	PINTURA BÓMPER TRASERO EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1	\$ 243.000,00	\$ 57.000,00	\$ 300.000
	PINTURA RIN	4	\$ 121.500,00	\$ 28.500,00	\$ 600.000
	CAMBIO EMPAQUE EN GOMA DE PUERTA DELANTERA	2	\$ 94.499,46	\$ 22.166,54	\$ 233.333
	CAMBIO EMPAQUE EN GOMA DE PUERTA TRASERA DE CABINA	2	\$ 94.499,46	\$ 22.166,54	\$ 233.333
	ARREGLO BISAGRA PUERTA	4	\$ 48.600,00	\$ 11.400,00	\$ 240.000
	ARREGLO CHAPA PUERTA	4	\$ 48.600,00	\$ 11.400,00	\$ 240.000
	ARREGLO DE ESTRUCTURA DE SILLAS	3	\$ 405.000,00	\$ 95.000,00	\$ 1.500.000
	CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR	2	\$ 324.000,00	\$ 76.000,00	\$ 800.000
	CAMBIO DE SOPORTES DE CABINA	2	\$ 324.000,00	\$ 76.000,00	\$ 800.000
	CAMBIO DE CAUCHOS SOPORTE DE PLATÓN	1	\$ 283.500,00	\$ 66.500,00	\$ 350.000
	IMPERMEABILIZACION GENERAL	1	\$ 702.000,27	\$ 164.666,73	\$ 866.667
	CAMBIO BRAZOS LIMPIA VIDRIOS DE 24" y 14"	2	\$ 72.900,00	\$ 17.100,00	\$ 180.000
	RECONSTRUCCION E IMPERMEABILIZACION DEL PISO DEL PLATÓN	1	\$ 513.000,00	\$ 120.333,27	\$ 633.333
	CAMBIO Y/O REPARACION PUERTA PLATON INCUYE CHAPA	1	\$ 202.500,00	\$ 47.500,00	\$ 250.000
	CAMBIO DE CAUCHOS PASO RUEDA DELANTEROS (R/L) REF. 20180-20190	2	\$ 202.500,00	\$ 47.500,00	\$ 500.000
	CAMBIO DE CAUCHOS PASO RUEDA TRASEROS (R/L) REF. 20170-20200	2	\$ 202.500,00	\$ 47.500,00	\$ 500.000
	CAMBIO CREMALLERA ELEVAVIDRIOS	4	\$ 210.600,00	\$ 49.400,00	\$ 1.040.000
	CAMBIO DE MANIJA ELEVAVIDRIOS	2	\$ 24.300,00	\$ 5.700,00	\$ 60.000
	CAMBIO DE PLUMILLAS HD	2	\$ 44.550,00	\$ 10.450,00	\$ 110.000
	MANTENIMIENTO DE CILINDRO DE CHAPA	5	\$ 64.800,00	\$ 15.200,00	\$ 400.000
	RECUBRIMIENTO CON PINTURA BODYSHU DE GUARDAFANGOS	4	\$ 189.000,00	\$ 44.333,27	\$ 933.333
	RECUBRIMIENTO CON PINTURA BODYSHU DE PLATÓN	1	\$ 364.500,00	\$ 85.500,00	\$ 450.000
	CAMBIO DE CAUCHOS GUIA DE VIDRIOS DELANTEROS	2	\$ 76.950,00	\$ 18.050,00	\$ 190.000
	CAMBIO DE CAUCHOS GUIA DE VIDRIOS TRASEROS	2	\$ 60.750,00	\$ 14.250,00	\$ 150.000
	DESMANCHADO DE MOTOR	1	\$ 121.500,00	\$ 28.500,00	\$ 150.000
	LAVADO GENERAL, ALFOMBRAS, TECHO, COJINERIA Y POLICHADO	1	\$ 216.000,27	\$ 50.666,73	\$ 266.667
	SUBTOTAL VEHICULO				\$ 19.876.667
	LATONERÍA CAPOT	1	\$ 361.800,27	\$ 84.866,73	\$ 446.667

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-063
		Versión: 2
	ACEPTACION DE OFERTA No. 202500000009 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. DC-GE-SMC-013-2025	
		Vigente desde: 15/09/2024

3	TOYOTA RUNNER 4X4 OET536	PINTURA CAPOT EN COLOR GRIS BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1	\$ 361.800,27	\$ 84.866,73	\$ 446.667
		LATONERÍA GUARDAFANGOS DELANTEROS	2	\$ 302.399,73	\$ 70.933,27	\$ 746.667
		PINTURA GUARDAFANGOS DELANTERO EN COLOR GRIS BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	2	\$ 307.800,00	\$ 72.200,00	\$ 760.000
		LATONERÍA PUERTA DELANTERO	2	\$ 259.200,00	\$ 60.800,00	\$ 640.000
		PINTURA PUERTA DELANTERA EN COLOR GRIS BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	2	\$ 259.200,00	\$ 60.800,00	\$ 640.000
		LATONERÍA PUERTA TRASERA	2	\$ 259.200,00	\$ 60.800,00	\$ 640.000
		PINTURA PUERTA TRASERA EN COLOR GRIS BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	2	\$ 283.500,00	\$ 66.500,00	\$ 700.000
		LATONERÍA FALDÓN TRASERO	2	\$ 218.700,00	\$ 51.300,00	\$ 540.000
		PINTURA FALDÓN TRASERO EN COLOR GRIS BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	2	\$ 234.900,00	\$ 55.100,00	\$ 580.000
		LATONERÍA TECHO	1	\$ 299.700,00	\$ 70.300,00	\$ 370.000
		PINTURA TECHO COLOR GRIS BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1	\$ 307.800,00	\$ 72.200,00	\$ 380.000
		LATONERÍA BÓMPER DELANTERO	1	\$ 243.000,00	\$ 57.000,00	\$ 300.000
		PINTURA BÓMPER DELANTERO EN COLOR GRIS BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1	\$ 283.500,00	\$ 66.500,00	\$ 350.000
		LATONERÍA BÓMPER TRASERO	1	\$ 216.000,27	\$ 50.666,73	\$ 266.667
		PINTURA BÓMPER TRASERO EN COLOR GRIS BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1	\$ 243.000,00	\$ 57.000,00	\$ 300.000
		PINTURA RIN	4	\$ 121.500,00	\$ 28.500,00	\$ 600.000
		ARREGLO BISAGRA PUERTA	4	\$ 56.700,00	\$ 13.300,00	\$ 280.000
		ARREGLO CHAPA PUERTA	4	\$ 56.700,00	\$ 13.300,00	\$ 280.000
		IMPERMEABILIZACION GENERAL	1	\$ 729.000,00	\$ 171.000,00	\$ 900.000
		RECONSTRUCCION E IMPERMEABILIZACION DEL PISO DEL PLATÓN	1	\$ 526.500,00	\$ 123.500,00	\$ 650.000
		CAMBIO Y/O REPARACION PUERTA PLATON INCUYE CHAPA	1	\$ 202.500,00	\$ 47.500,00	\$ 250.000
		CAMBIO DE CAUCHOS PASO RUEDA DELANTEROS (R/L) REF. 20180-20190	2	\$ 202.500,00	\$ 47.500,00	\$ 500.000
		CAMBIO DE CAUCHOS PASO RUEDA TRASEROS (R/L) REF. 20170-20200	2	\$ 202.500,00	\$ 47.500,00	\$ 500.000

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023			
	Proceso: Gestión Contractual		Código: FCT-063
			Versión: 2
	ACEPTACION DE OFERTA No. 202500000009 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. DC-GE-SMC-013-2025		Vigente desde: 15/09/2024

4	CHEVROLET GRAND VITARA OIO060	CAMBIO DE SALPICADERAS - TAPABURROS EN PVC	4	\$ 243.000,00	\$ 57.000,00	\$ 1.200.000
		CAMBIO DE PLUMILLAS HD	2	\$ 44.550,00	\$ 10.450,00	\$ 110.000
		RECUBRIMIENTO CON PINTURA BODYSHU DE GUARDAFANGOS	4	\$ 194.400,00	\$ 45.600,00	\$ 960.000
		CAMBIO DE CAUCHOS GUIA DE VIDRIOS DELANTEROS	2	\$ 76.950,00	\$ 18.050,00	\$ 190.000
		CAMBIO DE CAUCHOS GUIA DE VIDRIOS TRASEROS	2	\$ 60.750,00	\$ 14.250,00	\$ 150.000
		CAMBIO DE CAUCHOS GUIA DE VIDRIOS PUERTA TRASERA	1	\$ 76.950,00	\$ 18.050,00	\$ 95.000
		DESMANCHADO DE MOTOR	1	\$ 121.500,00	\$ 28.500,00	\$ 150.000
		LAVADO GENERAL, ALFOMBRAS, TECHO, COJINERIA Y POLICHADO	1	\$ 213.299,73	\$ 50.033,27	\$ 263.333
		MANTENIMIENTO DE MOTOR ELEVAVIDRIOS	4	\$ 42.120,00	\$ 9.880,00	\$ 208.000
		MANTENIMIENTO DE MOTOR ELEVAVIDRIOS DE PUERTA BAÚL	1	\$ 60.750,00	\$ 14.250,00	\$ 75.000
		SUBTOTAL VEHICULO				\$ 15.468.000
		LATONERÍA CAPOT	1	\$ 101.250,00	\$ 23.750,00	\$ 125.000
		PINTURA CAPOT EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1	\$ 170.100,00	\$ 39.900,00	\$ 210.000
		LATONERÍA GUARDAFANGOS DELANTEROS	2	\$ 117.450,00	\$ 27.550,00	\$ 290.000
4	CHEVROLET GRAND VITARA OIO060	PINTURA GUARDAFANGOS DELANTERO EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	2	\$ 170.100,00	\$ 39.900,00	\$ 420.000
		LATONERÍA PUERTA DELANTERO	2	\$ 105.300,00	\$ 24.700,00	\$ 260.000
		PINTURA PUERTA DELANTERA EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	2	\$ 117.450,00	\$ 27.550,00	\$ 290.000
		LATONERÍA PUERTA TRASERA	2	\$ 89.100,00	\$ 20.900,00	\$ 220.000
		PINTURA PUERTA TRASERA EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	2	\$ 100.440,00	\$ 23.560,00	\$ 248.000
		LATONERÍA FALDÓN TRASERO	2	\$ 103.680,00	\$ 24.320,00	\$ 256.000
		PINTURA FALDÓN TRASERO EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	2	\$ 89.100,00	\$ 20.900,00	\$ 220.000
		LATONERÍA COMPUERTA TRASERA	1	\$ 122.310,00	\$ 28.690,00	\$ 151.000
		PINTURA COMPUERTA TRASERA EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1	\$ 101.250,00	\$ 23.750,00	\$ 125.000
		LATONERÍA TECHO	1	\$ 202.500,00	\$ 47.500,00	\$ 250.000
		PINTURA TECHO EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR	1	\$ 121.500,00	\$ 28.500,00	\$ 150.000

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
	Proceso: Gestión Contractual	
	ACEPTACION DE OFERTA No. 202500000009	
	PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. DC-GE-SMC-013-2025	
		Código: FCT-063
		Versión: 2
		Vigente desde: 15/09/2024

	ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844				
	LATONERÍA BÓMPER DELANTERO	1	\$ 68.850,00	\$ 16.150,00	\$ 85.000
	PINTURA BÓMPER DELANTERO EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1	\$ 68.850,00	\$ 16.150,00	\$ 85.000
	LATONERÍA BÓMPER TRASERO	1	\$ 60.750,00	\$ 14.250,00	\$ 75.000
	PINTURA BÓMPER TRASERO EN COLOR BLANCO BICAPA, EN ESMALTE TIPO POLIESTER PARA CREAR ACABADOS METALIZADOS O PERLADOS. 24844	1	\$ 68.850,00	\$ 16.150,00	\$ 85.000
	PINTURA RIN	4	\$ 56.700,00	\$ 13.300,00	\$ 280.000
	CAMBIO EMPAQUE EN GOMA DE PUERTA DELANTERA	2	\$ 44.550,00	\$ 10.450,00	\$ 110.000
	CAMBIO EMPAQUE EN GOMA DE PUERTA TRASERA	2	\$ 36.450,00	\$ 8.550,00	\$ 90.000
	CAMBIO EMPAQUE EN GOMA DE PUERTA BAUL	1	\$ 61.560,00	\$ 14.440,00	\$ 76.000
	ARREGLO BISAGRA PUERTA	5	\$ 24.300,00	\$ 5.700,00	\$ 150.000
	ARREGLO CHAPA PUERTA	5	\$ 29.160,00	\$ 6.840,00	\$ 180.000
	ARREGLO DE ESTRUCTURA DE SILLAS	3	\$ 202.500,00	\$ 47.500,00	\$ 750.000
	IMPERMEABILIZACION GENERAL	1	\$ 319.950,00	\$ 75.050,00	\$ 395.000
	PINTURA GENERAL DEL CHASIS	1	\$ 300.240,27	\$ 70.426,73	\$ 370.667
	TAPICERIA GENERAL CAMBIO COMPLETO	1	\$ 334.799,73	\$ 78.533,27	\$ 413.333
	CAMBIO CREMALLERA ELEVAVIDRIOS	4	\$ 101.250,00	\$ 23.750,00	\$ 500.000
	CAMBIO DE MANIJA ELEVAVIDRIOS	2	\$ 20.250,00	\$ 4.750,00	\$ 50.000
	CAMBIO DE PLUMILLAS HD	2	\$ 44.550,00	\$ 10.450,00	\$ 110.000
	MANTENIMIENTO DE CILINDRO DE CHAPA	5	\$ 48.600,00	\$ 11.400,00	\$ 300.000
	RECUBRIMIENTO CON PINTURA BODYSHU DE GUARDAFANGOS	4	\$ 183.599,46	\$ 43.066,54	\$ 906.667
	CAMBIO DE CAUCHOS GUIA DE VIDRIOS DELANTEROS	2	\$ 76.950,00	\$ 18.050,00	\$ 190.000
	CAMBIO DE CAUCHOS GUIA DE VIDRIOS TRASEROS	2	\$ 60.750,00	\$ 14.250,00	\$ 150.000
	DESMANCHADO DE MOTOR	1	\$ 121.500,00	\$ 28.500,00	\$ 150.000
	LAVADO GENERAL, ALFOMBRAS, TECHO, COJINERIA Y POLICHADO	1	\$ 202.500,00	\$ 47.500,00	\$ 250.000
	SUBTOTAL VEHICULO				\$ 8.966.667
	SUBTOTAL				\$ 53.725.210
	IVA				\$ 10.207.790
	TOTAL IVA INCLUIDO				\$ 63.933.000

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
	Proceso: Gestión Contractual	
	Código: FCT-063	
	Versión: 2	
	ACEPTACION DE OFERTA No. 202500000009 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. DC-GE-SMC-013-2025	Vigente desde: 15/09/2024

VALOR SUBTOTAL: CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$53.725.210) M/CTE.

VALOR IVA: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (\$10.207.790) M/CTE.

VALOR TOTAL: SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$63.933.000) M/CTE.

2.5 FORMA DE PAGO.

La Entidad pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

EL DEPARTAMENTO cancelará el valor del contrato que se suscribe en PAGOS PARCIALES por los servicios prestados, en moneda legal colombiana, dentro de los diez (10) días siguientes a la radicación de la cuenta, la cual deberá ir acompañada de la respectiva factura comercial, certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por la Entidad, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los servicios prestados. Para el último pago deberá contener los requisitos mencionados anteriormente y acta de liquidación.

Cada solicitud de pago deberá estar acompañada de la entrada y salida de almacén en evento que aplique, las facturas o documento equivalente, soportes correspondientes de los bienes y servicios suministrados y de la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, o del impuesto sobre la renta de conformidad a la normatividad vigente.

Las facturas o documento equivalente deberán reunir los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás que lo modifiquen, adicionen o aclaren. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna.

2.6 PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de dos (02) meses, contado a partir de la legalización del mismo y suscripción del Acta de Inicio por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN:

El servicio será prestado así: En el Municipio de Florencia – Caquetá.

2.8 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

Funcionamiento	Inversión
X	

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
	Proceso: Gestión Contractual	
	Código: FCT-063	
	Versión: 2	
	ACEPTACION DE OFERTA No. 202500000009 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. DC-GE-SMC-013-2025	Vigente desde: 15/09/2024

TIPO DE RECURSO	1. Presupuesto General de la Nación - PGN			N/A
	2. Sistema General de Participaciones - SGP	Participación para educación		N/A
		Participación para salud		N/A
		Participación para propósito general	Deporte y recreación	N/A
			Cultura	N/A
			Propósito general Libre inversión	N/A
			Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	N/A
		Asignaciones Especiales	Resguardos indígenas	N/A
			Programas de alimentación escolar	N/A
			Municipios de la ribera del río Magdalena	N/A
		Agua potable y saneamiento básico		N/A
		Atención integral de la primera infancia (Saldos)		N/A
	3. Sistema General de Regalias - SGR			N/A
	4. Recursos Próprios			\$63.933.000
	5. Recursos de Crédito			N/A
	6. Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI			N/A

No de cdp	2025030636	Fecha expedición de	21/03/2025
Valor			\$63.933.000
Rubro	2.1.2.02.02.008.16-16-1.3.2.3.11		\$63.933.000

2.9 SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-063
		Versión: 2
	ACEPTACION DE OFERTA No. 202500000009 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. DC-GE-SMC-013-2025	
		Vigente desde: 15/09/2024

La entidad vigilará el cumplimiento de las obligaciones, por conducto de un (01) supervisor quien será designado por el ordenador del gasto del Departamento o quien haga sus veces o quien designe el representante legal. Quien ejercerá dicha función conforme a las normas vigentes. De igual manera, en el transcurso de la ejecución, la entidad podrá hacer cambios de supervisor o asignar un numero plural si la complejidad del contrato lo amerita.

Nota 1: Los funcionarios encargados de la supervisión y control de ejecución del contrato, en ningún momento estarán facultados para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de los partes debidamente facultados, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato principal. Las funciones de supervisión serán realizadas de conformidad con lo indicado en el contrato, en especial las siguientes:

- 1) Velar por el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.
- 2) Solicitar los informes y reportes de control que se requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones.
- 3) Certificar para el pago respectivo, la correcta ejecución del contrato.
- 4) Elaborar técnica y oportunamente las actas y/o constancias requeridas para el cumplimiento y eficaz ejecución del contrato.

2.10 GARANTÍAS:

2.10.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	Departamento del Caquetá identificada con NIT 800.091.594-4		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Plazo del contrato y seis (6) meses más.	20%
	Calidad del Servicio	Término de duración del contrato y un (01) año más.	20%
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a 		

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-063
		Versión: 2
	ACEPTACION DE OFERTA No. 202500000009 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. DC-GE-SMC-013-2025	
		Vigente desde: 15/09/2024

Característica	Condición
	<p>no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

3 INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a indemnizar al Departamento con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne al Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato.

El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

4 MULTAS

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a **LA GOBERNACION**, para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento,

- Por atraso o incumplimiento del cronograma se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
- Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más graves.
- Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor o el supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-063
		Versión: 2
	ACEPTACION DE OFERTA No. 202500000009 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. DC-GE-SMC-013-2025	
		Vigente desde: 15/09/2024

causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.

- Por atraso imputable al Contratista en la firma de acta de inicio, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
- Por atraso en la entrega final, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
- Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría o la supervisión, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
- Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, dicha multa se causará por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
- Por cambiar el personal presentado a la interventoría o la supervisión, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.
- Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 5 salarios mínimos diarios legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

5 CLÁUSULA PENAL

EL DEPARTAMENTO del Caquetá, hará efectiva al contratista, en caso de incumplimiento del contrato, sin perjuicio de la imposición de multas, una cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, que se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados a la Gobernación del Caquetá. Esta cláusula penal se aplicará sin perjuicio de las demás acciones que correspondan a la gobernación, para el cobro de los valores totales de los perjuicios ocasionados y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere o mediante cobro judicial. Es entendido que por el pago de la cláusula penal la obligación principal no queda extinguida.

6 TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refieren los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, si aplica para el contrato de la referencia.

7 CADUCIDAD

La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el DEPARTAMENTO cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato y cuando el contratista incurra con ocasión del presente contrato en cualquiera de las causales de caducidad establecidas por la Ley.

8 INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
	Proceso: Gestión Contractual	
	ACEPTACION DE OFERTA No. 202500000009	
	PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. DC-GE-SMC-013-2025	
		Código: FCT-063
		Versión: 2
		Vigente desde: 15/09/2024

compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

9 INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las actividades contratadas o por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

10 CESIÓN

El CONTRATISTA, sólo podrá ceder el presente contrato previa autorización escrita de EL DEPARTAMENTO.

11 CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

12 SUSPENSIONES:

Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. PARÁGRAFO: El CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión.

13 SUBCONTRATOS:

EL CONTRATISTA sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de la totalidad del objeto del presente contrato, con la autorización previa y escrita de EL DEPARTAMENTO. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-063
		Versión: 2
	ACEPTACION DE OFERTA No. 202500000009 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. DC-GE-SMC-013-2025	Vigente desde: 15/09/2024

los términos de éste contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA. LA GOBERNACION podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones contra LA GOBERNACION por esta causa.

14 LIQUIDACIÓN

El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento de su objeto, o a más tardar dentro de los seis (6) meses siguientes, contados a partir de la fecha de la extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en ésta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá a EL CONTRATISTA la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del mismo.

15 DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

Para todos los efectos legales, esta comunicación junto con la oferta presentada por **EL CONTRATISTA**, y todos los documentos producidos en virtud del proceso de contratación de mínima cuantía No. **DC-GE-SMC-013-2025**, constituyen el Contrato.

16 PERFECCIONAMIENTO:

La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal. En tal sentido se insta a la firma del Acta de Inicio, previa constitución y aprobación de las garantías solicitadas, y su ejecución está precedida de la expedición del Registro Presupuestal.

De acuerdo con lo anterior, le solicito muy amablemente iniciar los trámites de constitución de la garantía, si hay lugar a ello; para proceder con las demás formalidades necesarias para la ejecución del objeto contractual.

Sin otro particular, se aprueba a través de la plataforma SECOP II,

Aprobó

ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS

Directora Técnica De Contratación

Delegada Como Ordenadora Del Gasto

Aprobó

NOLBERTO BAUTISTA ROJAS

C.C. 96.342.247 de La Montañita – Caquetá

Representante Legal de TECNICERCAS SAS

Nit. 900.304.790

Contratista

Proyectó:

YUDDY VANESSA SANCHEZ BONILLA

Abogada DTC Caquetá.